



ACTA DE REUNIÓN

Dependencia: Secretaría General		Hora de Inicio: 4:00 p.m.	Hora de Final: 6:15 p.m.
Lugar: Sala de Juntas Secretaria General		Fecha: 28 de Enero de 2014	
Participantes:	Nombre	Cargo	
	Gustavo Montañéz Gómez	Representante del Presidente del Consejo Superior Universitario	
	Wilson Vargas Vargas	Representante del Consejo Superior Universitario	
	Luz Mary Losada Calderón	Representante de los Administrativos	
	Wilson Pérez Duarte	Representante de los Egresados	
	Leonardo Gómez Paris	Secretario General	
	Invitados		
	Paulo Cesar Coronado Sánchez	Jefe Oficina Asesora de Sistemas	
	Martha Cecilia Valdés Cruz	Jefe Red de Datos UDNET	

Elaboró: Catalina Ayala Ávila

Aprobación del Acta: CPU (P)

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario del Consejo informa la presencia de cuatro (4) miembros del Consejo para sesionar. Presidirá la sesión el Representante del Presidente del Consejo Superior Universitario GUSTAVO MONTAÑÉZ GÓMEZ.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día aprobado es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN ELECCIONES DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS
5. DESIGNACIÓN DELEGADOS ELECTORALES
6. DISPOSICIONES ELECCION RECTOR
7. PROPOSICIONES Y VARIOS

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

La Secretaria del Consejo presenta el acta de la sesión anterior para consideración y aprobación del Consejo de Participación Universitaria Provisional.



El Consejo de Participación Universitaria Provisional Aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior sin realizar observaciones.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN ELECCIONES DOCENTES, ESTUDIANTES Y ADMINISTRATIVOS.

El Secretario del Consejo presenta una propuesta de formularios para la inscripción de aspirantes a candidatos para la elección de los representantes de los docentes, estudiantes y administrativos ante los Órganos de Dirección de la Universidad. Manifiesta que este documento contiene un aparte en el cual por parte de los candidatos al momento de la inscripción se realiza una declaratoria eximente de encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

El Representante del Consejo Superior Universitario WILSON VARGAS VARGAS recomienda incluir en el formulario de estudiantes un aparte específico donde se declare no encontrarse ni haber estado en prueba académica y si se acogió al Acuerdo 07 de 2009 o al Acuerdo 04 de 2011.

El Consejo determina por unanimidad Aprobar los formularios de inscripción presentados.

5. DESIGNACIÓN DELEGADOS ELECTORALES

En cumplimiento de la función de designar a los delegados electorales, los jurados de votación y demás personal requerido en las consultas y procesos electorales que se realicen en la Universidad, citada en el Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario y de los Calendarios Electorales previstos en las Resoluciones de Rectoría N° 681, 682 del 29 de noviembre de 2013 y 741 del 27 de diciembre de 2013, el Consejo de Participación Universitaria Provisional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas designó como delegados electorales para fungir como tales, en los proceso de elección convocados y reglamentados mediante las Resoluciones de Rectoría N° 681, 682 y 741 del 2013 al señor ALVARO DE JESUS GRANADOS identificado con cédula de ciudadanía n° 12.556.939 de Santa Marta (Magdalena) y a la señora MARÍA CONSTANZA CASTRO ZAMUDIO identificada con cédula de ciudadanía n° 35.493.090.

6. DISPOSICIONES ELECCION RECTOR

La Secretaría del Consejo presenta una propuesta de Resolución por la cual se reglamentan algunas disposiciones respecto al proceso para la designación del Rector, de que tratan los Acuerdos 002 y 007 de 2013 expedidos por el Consejo Superior Universitario, como complemento para el desarrollo del proceso.

El Consejo de Participación Universitaria Provisional Aprueba por unanimidad la resolución con algunas observaciones y solicita se genere un documento donde clarifique la forma de presentar la documentación para la inscripción de los aspirantes a candidatos; así mismo, elevar una consulta al ILUD acerca de la definición de bilingüismo y la manera óptima de acreditarlo.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, informa que renovó al interior de la dependencia a su cargo el grupo de colaboradores que desarrollan las actividades de los procesos electorales; así mismo, solicita al Consejo la aprobación para realizar pruebas del aplicativo que se desarrolla para los procesos con incentivos a quienes participen. Manifiesta que de acuerdo con los calendarios electorales, se ha realizado

2.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA
PROVISIONAL
SESION No. 002

Página
3 de 3

la depuración para la generación de los pre-censo evidenciando que el potencial votante se ve disminuido debido a que a la fecha de corte determinada no se había realizado la totalidad de contratación docente, así como la generación de recibos de pago de los estudiantes.

El Consejo determina Aprobar la propuesta de realizar pruebas del aplicativo desarrollado para los procesos electorales. En cuanto a las fechas de corte de los pre-censo establece el 03 de febrero del 2014, con el fin de promover la mayor participación de la comunidad universitaria.

La Jefe de la Red de Datos UDNET manifiesta que desde la dependencia a su cargo se realizan las adecuaciones pertinentes con el fin de garantizar de manera permanente el servicio de la infraestructura de red de la universidad. Expresa que todos los medios de comunicación que se ofrecen desde la red de la universidad están disponibles para el uso en los procesos electorales (página web, blog de noticias, creación de blogs para candidatos, etc.); por tanto, solicita una vez aprobados, sean comunicados los lineamientos de publicidad de los procesos.

Siendo las 6:15 p.m. se da por terminada la sesión.

La presente acta es aprobada en la sesión del día 14 de febrero de 2014.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

GUSTAVO MONTANEZ CÓMEZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GOMEZ PARIS

Secretario